

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ	PROCESO: CONTRATACION INVITACIÓN PÚBLICA	Código: PC-F-15
		Versión: 01
		Fecha: 12/06/2013
		Página 1 de 3

INVITACIÓN PÚBLICA - 2019

CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD PARA EL EQUIPO DE RAYOS X DE LA E.S.E.

(ARTÍCULO 6º. ACUERDO No. 003 DE 2014)

Fecha: 07 de mayo de 2019

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MISERICORDIA, Entidad pública descentralizada del orden municipal, invita a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuestas para la realización del control de calidad del equipo de Rayos X del departamento de odontología de la E.S.E.; por el término de un mes.

1. Destinatarios de la invitación

Podrá presentar propuesta en la presente invitación, todas las personas naturales o jurídicas, que tengan dentro de su objeto los servicios requeridos, siempre que cumpla con los términos y condiciones de la presente invitación.

2. Objeto a Contratar

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MISERICORDIA, mediante la apertura, desarrollo y agotamiento de la presente invitación, celebrará un contrato cuyo objeto consistirá en la prestación del servicio de realización del control de calidad para el equipo de Rayos X de la E.S.E. Hospital La Misericordia.

3. Presentación de la Propuesta

La propuesta deberá ser presentada en la oficina del Subdirector Administrativo y Financiero de la Empresa, antes de las 17:00 horas del 15 de mayo de 2019.

4. Presupuesto oficial.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MISERICORDIA, cuenta con las siguientes disponibilidades presupuestales, para amparar el contrato que resulte de la presente invitación:

\$850.000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), Código 2020201
Mantenimiento Hospitalario.

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ	PROCESO: CONTRATACION INVITACIÓN PÚBLICA	Código: PC-F-15
		Versión: 01
		Fecha: 12/06/2013
		Página 2 de 3

5. Documentos de la propuesta.

La propuesta deberá ser presentada acompañada de los siguientes documentos:

5.1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la invitación, en la que conste la constitución de la misma, así mismo con un término de duración igual a la del contrato y un año más. Cuando el Representante Legal del proponente de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada la capacidad para presentar propuestas, deberá acompañar la correspondiente autorización de la Junta Directiva o Asamblea de socios, según el caso.

5.2. Fotocopia de la cédula del representante Legal.

5.3. RUT de la Empresa

6. Causales de rechazo.

6.1. Cuando se hubiere presentado la propuesta después de la fecha y hora exacta señalada en la presente invitación.

6.2. Cuando se encuentre que el proponente se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

6.3. Cuando se compruebe falsedad en la información presentada.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. Evaluación Jurídica

Con ella se evaluarán los siguientes puntos fundamentales a saber:

- Que el oferente exista legalmente y este habilitado para ofrecer los servicios materia de la invitación.
- Que en el evento de encontrarse limitado el representante legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato, repose autorización del órgano social correspondiente de acuerdo con los estatutos.
- Que dentro del objeto de la Persona Jurídica, de acuerdo con el Certificado

7.2. Especificaciones Técnicas y de calidad.

Los proponentes deberán cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y de calidad contenida en las normas nacionales e internacionales que rijan la materia, exigida por el Ministerio de la Protección Social.

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ	PROCESO: CONTRATACION INVITACIÓN PÚBLICA	Código: PC-F-15
		Versión: 01
		Fecha: 12/06/2013
		Página 3 de 3

7.3. Evaluación Económica

Para la determinación del puntaje de la evaluación económica, sólo se tendrán en cuenta las ofertas hábiles. La oferta que proponga el menor valor, antes del IVA, obtendrá el máximo puntaje, las demás puntuarán en forma proporcional descendente.

Se asignará 100 puntos a la oferta con menor valor total ofrecido, las demás propuestas se evaluarán así:

Valor Total Menor Oferta x 100

Valor Oferta a Evaluar

7.4. Evaluación Total

La evaluación total final será así:

1. Los proponentes deben cumplir con la evaluación jurídica y las especificaciones técnicas y de calidad; si no cumplen con alguno de estos dos aspectos no serán evaluados económicamente.
2. Quien ofrezca el menor precio será a quien será seleccionado.


JUAN CARLOS RICO VINASCO
Gerente